

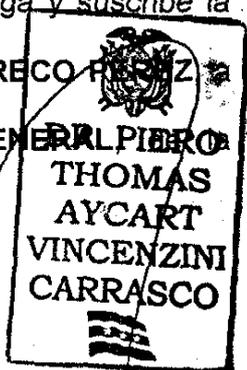
53630



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIAFRANQ S.A. ✓

Cuantía: USD \$ 9.200.00) -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a dos días del mes de julio del dos mil catorce, ante mí, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO de Guayaquil, comparece la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A., debidamente representada por el señor HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, quien declara ser divorciado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: - SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ en su nombre y en representación legal, como GERENTE GENERAL



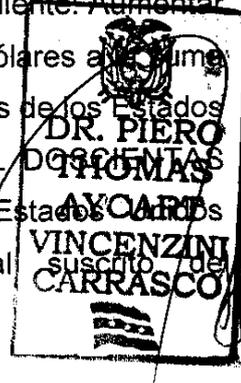
compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el *dos de julio del dos mil catorce*; la copia de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario trigésimo de Guayaquil, el veinte de septiembre del dos mil cuatro, se constituyó la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de septiembre de dos mil cuatro; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, Reactivó la compañía, mediante escritura pública autorizada por el notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el tres de agosto del dos mil doce, e inscrita en el registro mercantil, el 10 de octubre del 2012; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el dos de julio del dos mil catorce, con el voto unánime de sus accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, resolvió: Aumentar el capital social, reformar el estatuto social de la compañía en los artículos relativos, y, autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General extraordinaria de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, por los derechos que representa, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, declara: **UNO)** Que el capital suscrito de la



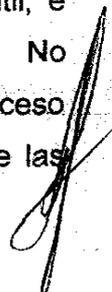


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIAFRANQ S.A., del 2 DE JULIO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del dos de julio del 2014, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, calle Víctor Emilio Estrada, No.1246 y Costanera, Condominio Santa Rosa, Piso 1, oficina No.6, se encuentran reunidos todos los accionistas de **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**: HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, propietario de SETECIENTAS OCHENTA acciones; y, MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO, propietaria de VEINTE acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de *un* de dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **PRIMERO**: Aumentar el capital suscrito de la Compañía; **SEGUNDO**: Reformar el Estatuto Social de la compañía en los artículos relativos a las reformas. Preside la sesión MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente de la sesión, declara instalada la sesión y procede a tratar el punto **PRIMERO**: toma la palabra el Gerente General y accionista HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ y expresa a los accionistas que, para un mejor desempeño comercial de la compañía, y por ser conveniente para los intereses de sus accionistas y de ésta, sugiere a sus accionistas que se aumente el capital suscrito en NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, más; y que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar el estatuto social de la compañía en los artículos pertinentes; dicho esto, se somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: Aumentar el capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares a la suma de DIEZ MIL dólares, esto es, **NUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América más, mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de *un* dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual el nuevo capital suscrito de

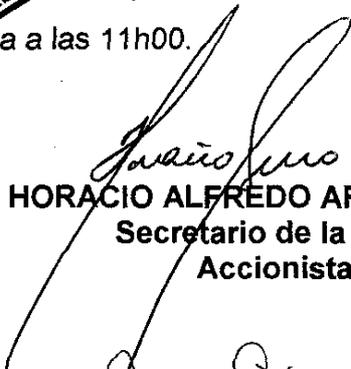


INMOBILIARIAFRANQ S.A. quedaría aumentado a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **SEGUNDO:** La accionista MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO renuncia expresamente, sus derechos a suscribir nuevas acciones en este aumento de capital; el accionista HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ acepta suscribir todas las NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones; con lo cual la Junta resuelve por unanimidad, que las **NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones** correspondientes al aumento de capital, sean suscritas, como en efecto lo son, por el accionista: HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, propietario de SETECIENTAS OCHENTA acciones; quien, suscribe, NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones, y las paga en un veinticinco por ciento, esto es, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado, el saldo los pagará de acuerdo a la ley; En consecuencia se deben reformar: el Artículo QUINTO del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de *un dólar* de los Estados Unidos de América cada una, las que están representadas por títulos que serán firmados por el Gerente General. El Capital será suscrito, pagado y emitido en las proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley". "**ARTICULO SEXTO: LOS TITULOS DE ACCIONES.-** Las acciones del capital suscrito serán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de accionistas en su momento y serán firmadas por el Gerente General; cada título podrá tener una o más acciones. En este punto de la sesión, la junta general universal y extraordinaria de accionistas de fecha 2 de julio de 2014, decide autorizar al accionista HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, como suscriptor de las nuevas acciones y como representante legal de **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, para que celebre la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la INMOBILIARIAFRANQ S.A., la inscriba en el registro mercantil, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las

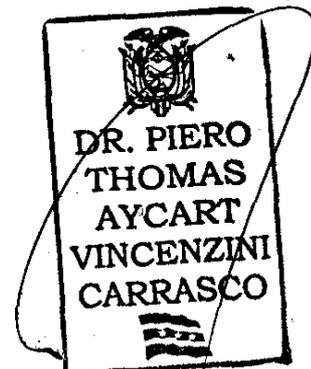


2 mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura a los actas que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes al acto, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y se levanta a las 11h00.



  
**HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**  
Secretario de la Junta  
Accionista

  
**MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO**  
PRESIDENTE-ADHOC  
Accionista





Señor.  
HORACIO ARECO PEREZ  
PRESENTE

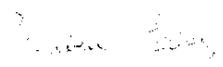
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Usted continuará con el nombramiento, el cual se inscribió el 20 de enero del 2.005.

En caso de ausencia o temporal o definitiva, usted será reemplazado por el Presidente de la compañía.

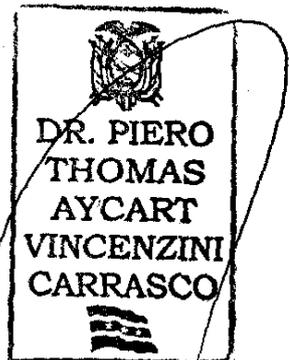
INMOBILIARIAFRANQ S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada el día 20 de Septiembre del 2.004, por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil, el día 30 de Septiembre del 2.004.

Atentamente

  
SORAYA CORTEZ CHIRIGUAYA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION.- En Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de mayo del dos mil diez, acepto el cargo para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 090289793-3, con domicilio en Victor Emilio Estrada 728 y Guayacanes. Guayaquil, 18 de mayo del 2.010.

  
HORACIO ARECO PEREZ  
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 23.414  
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia  
INMOBILIARIAFRANQ S.A., a favor de HORACIO ALFREDO  
ARECO PEREZ, a foja 51.440, Registro Mercantil número 9.679.

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR

no es que se ignora el documento o  
se ha perdido y devolvi al interesado

29 JUL 2011

*Tatiana Garcia Plaza*  
Tatiana Garcia Plaza  
ABogada Victoria Ojeda



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992389001001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIAFRANQ S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIAFRANQ  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ARECO PEREZ HORACIO ALFREDO  
**CONTADOR:** CORTEZ CHIRIGUAYA SORAYA IVONNE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/2004      **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2004  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/02/2005      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1246 Intersección: CFOSTANERA Edificio: CONDOMINIO SANTA ROSA Piso: 1 Oficina: 6 Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACEN ADAMS Telefono Trabajo: 042380175 Celular: 0991544526 Email: sorayaivonne2@hotmail.com

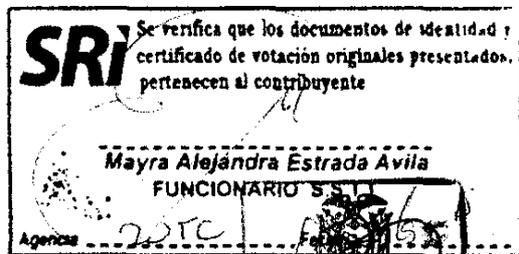
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

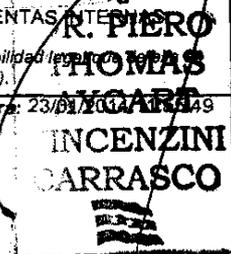
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030618      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 23/01/2014 15:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992389001001  
**RAZON SOCIAL:** INMOBILIARIAFRANQ S.A.

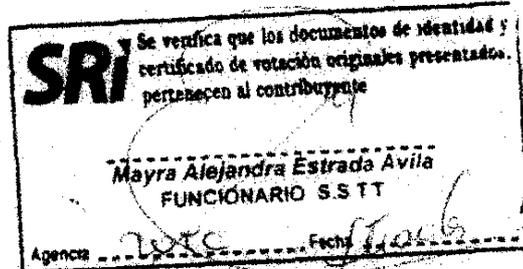
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** INMOBILIARIAFRANQ      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA  
Número: 1246 Intersección: CFOSTANERA Referencia: DIAGONAL A ALMACEN ADAMS Edificio: CONDOMINIO SANTA ROSA  
Piso: 1 Oficina: 6 Teléfono Trabajo: 042380175 Celular: 0991544526 Email: sorayaivonne2@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



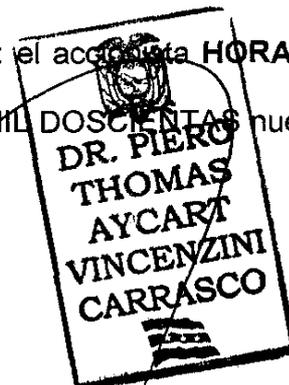
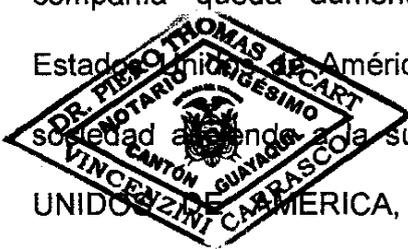
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

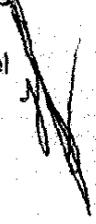
Usuario: MAEA038613      Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO      Fecha y hora: 23/01/2014 11:55:49



compañía queda aumentado en NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el nuevo capital suscrito de la sociedad ascendente a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Que el aumento de capital suscrito de NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en NUEVE MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el *dos de julio del dos mil catorce*, que se insertará y formará parte de esta escritura pública; **TRES)** Que los artículos QUINTO y SEXTO, del estatuto social de la compañía, quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el *dos de julio del dos mil catorce*, que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ** por los derechos que representa, como GERENTE GENERAL, de la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A., declara bajo juramento: **CUATRO. UNO)** Que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: el accionista **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, ha suscrito las NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas

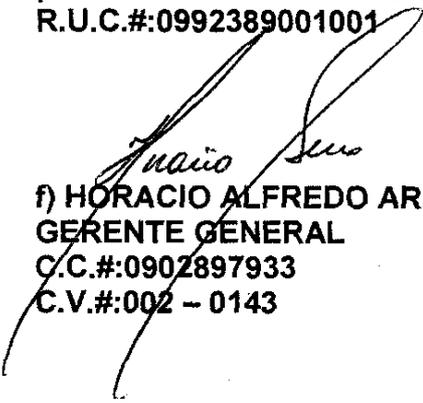


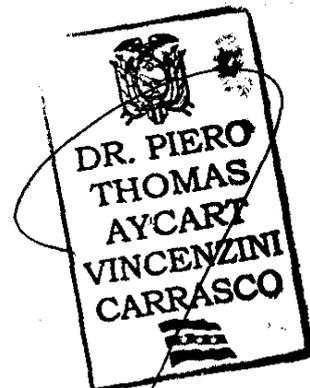
acciones ordinarias y nominativas, y las ha pagado en un veinticinco por ciento, esto es, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado, tal como consta en la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de julio del dos mil catorce, y, CUATRO.DOS) Que la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, a la presente fecha no ha sido contratista, ni tiene obligaciones pendientes, en ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones.- **QUINTA:** Queda facultado la abogada Melba Cabrera Sánchez, para firmar todos los escritos y todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el dos de julio del dos mil catorce.- firmado abogado Melba Cabrera Sánchez.- Registro profesional número siete seis seis tres.- **---HASTA AQUI LA MINUTA---** El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados al registro el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el



Notario  al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se  
autoriza a ratificar y firmar en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la

p. INMOBILIARIAFRANQ S.A.  
R.U.C.#:0992389001001

  
f) HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ  
GERENTE GENERAL  
C.C.#:0902897933  
C.V.#:002 - 0143





DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, confiero  
esta **TERCERA** COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIAFRANQ S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, el mismo  
día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fè.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO  
THOMAS  
AYCART  
VINCENZINI  
CARRASCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.942  
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- escritura pública que contiene: El Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIAFRANQ S.A.**, de fojas **81.409** a **81.427**, Registro Mercantil número **3.234**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41942



Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 02 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0899451

*Yberk*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha: 04/SEP/2014 15:41:58 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 46418-0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE HORACIO  
ARECO

Expediente: 118036

Razón social: RUC: 0992389001001  
INMOBILIARIAFRANQ S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS D ELA  
CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 32